

BASES DE LA PROMOCIÓN

¡Consigue el balón y la camiseta oficial de la selección española de balonmano firmados por los Hispanos!

Participa en nuestro sorteo de Instagram y consigue un recuerdo único de los jugadores que nos están haciendo vibrar durante la Eurocopa de Balonmano 2026.

1. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes bases.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de cualquier interesado en la página web <https://www.helvetia.es/bases-promociones>.

2. EMPRESA ORGANIZADORA

Las presentes bases corresponden a la promoción "**¡Consigue el balón y la camiseta oficial de la selección española de balonmano firmados por los Hispanos!**", que se lleva a cabo por Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF-A28013050 y domicilio en Avenida de Burgos, 109 – 28050 Madrid.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción estará en vigor desde las 16:00 horas del día 27 de enero de 2026, hasta las 23:59 horas del 9 de febrero de 2026 (único período de vigencia). Todas las horas mencionadas corresponden al horario de la península española. En adelante, este intervalo podrá ser referido también como el "período de vigencia" para la participación en la promoción.

Por decisión de HELVETIA CASER, la promoción podrá quedar interrumpida o ampliarse durante el plazo que se determine. HELVETIA CASER se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción. Dichas eventualidades serán previamente comunicadas, y con antelación suficiente, a los usuarios a través de la página web <https://www.helvetia.es/bases-promociones>.

Estas modificaciones no generarán ningún tipo de responsabilidad para el organizador, ni derecho a indemnización para los participantes.

4. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

El ámbito de aplicación de la promoción se extiende a todo el territorio nacional, es decir, a todo el Reino de España. Participarán automáticamente en la promoción todas las personas que, durante el periodo promocional, cumplan los requisitos definidos en el punto 5 de las presentes bases (denominado 'REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN'). Los usuarios pueden solicitar expresamente la baja de la promoción en cualquier momento.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

HELVETIA CASER sortea en su perfil de Instagram de [Helvetia Seguros](#) un balón y una camiseta de la selección española masculina de balonmano firmados por los jugadores entre todos los usuarios que participen en el sorteo.

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España que sea mayor de edad. Los empleados de CASER están excluidos, así como los mediadores y los empleados de éstos.

Adicionalmente, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser seguidora del perfil oficial de [Helvetia Seguros](#) y de la [Real Federación de Balonmano](#) en Instagram.
- Dar "Me gusta" a la foto del sorteo.
- Mencionar a un/a amigo/a.

Sólo podrán optar al sorteo de la camiseta los usuarios que hayan cumplido los tres requisitos descritos anteriormente.

Los usuarios participantes serán siempre los responsables de los mensajes remitidos a la compañía en Instagram, y asumirán su responsabilidad en la veracidad de los datos personales aportados

Los participantes deben proporcionar información veraz y completa. Cualquier falsedad en los datos proporcionados conllevará la pérdida del derecho a participar en el sorteo. La participación en la promoción implica la aceptación total de estas bases, así como de las decisiones del organizador respecto a la misma, que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos.

6. FUNCIONAMIENTO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

6.1. ARRANQUE DE LA PROMOCIÓN: A partir de las 16:00 horas del 27 de enero de 2026 HELVETIA CASER pone a disposición de los/as participantes la posibilidad de entrar en un sorteo para conseguir una camiseta de la selección española y un balón firmado por los jugadores.

6.2. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN: La persona que desee participar en el sorteo de la citada camiseta y balón deberá ser seguidora del perfil oficial de [Helvetia Seguros](#) y de la [Federación Española de Balonmano](#) en Instagram, dar "Me gusta " a la foto del sorteo y mencionar a un/a amigo/a.

6.3. CIERRE DE LA PROMOCIÓN: HELVETIA CASER dejará de aceptar participaciones a partir de las 23:59 horas del 9 de febrero de 2026, dando por cerrada la promoción, no admitiéndose nuevas participaciones. Posteriormente, Helvetia Seguros procederá al sorteo entre todos los participantes que cumplan con los preceptivos requisitos establecidos en estas bases.

6.4. ENTREGA DE LOS PREMIOS: El 12 de febrero HELVETIA CASER anunciará públicamente en el Instagram de Helvetia Seguros el/la ganador/a del sorteo. La persona premiada recibirá un mensaje por privado en Instagram en el que se le explicará cómo puede acceder al premio.

Si no es posible comunicarse con la persona ganadora en un plazo de siete días naturales, ésta no tendrá derecho alguno a reclamar el premio, siendo responsable de los datos facilitados.

7. LÍMITES EN LA PARTICIPACIÓN

No podrá participar en la promoción ninguna persona que no cumpla con los requisitos dispuestos en el punto 5 'REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN'.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de CASER para la resolución de cualquier cuestión o discrepancia relacionada con las mismas. En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido de la promoción, quedando CASER liberada de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón de la presente promoción.

9. OBSEQUIO

La persona ganadora recibirá como regalo un balón y una camiseta oficial de la selección española masculina de balonmano firmadas por los jugadores.

10. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación que pueda surgir con la presente promoción o sus bases, se deberá realizar a través de la dirección de correo comunicacion@helvetia.es

11. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

HELVETIA CASER no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia, imputable a terceros o a internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción. El ganador exime a HELVETIA CASER de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

HELVETIA CASER no se hace responsable de las obligaciones fiscales que pudieran resultar por el disfrute del premio.

Las promociones y concursos de HELVETIA CASER no guardan ningún tipo de relación con Instagram, que no los patrocina, apoya u organiza. Asimismo, la compañía aseguradora exime a Instagram de cualquier responsabilidad en relación con esta iniciativa.

12. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de los datos de carácter personal, CASER le informa que los datos personales que nos pudieran facilitar con ocasión de este concurso y que sean distintos a los que ya se encuentren incorporados a ficheros de la responsabilidad de CASER en virtud de la condición de clientes de la misma, serán usados con el único fin de poder gestionar la puesta a disposición del premio sorteado y de gestión de la promoción.

En el caso de que se tomen imágenes de los ganadores, éstos otorgan su consentimiento para que las mismas y su nombre sean difundidas, distribuidas y reproducidas o usadas de cualquier otra forma sin limitación territorial, de forma libre, gratuita y no exclusiva, directa o indirectamente, mediante agencia de publicidad o ente similar y en cualquier medio o soporte, en el ámbito de la Promoción. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en las Leyes, y en especial en la Legislación de Protección del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de uso y portabilidad, mediante petición escrita dirigida a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF-A28013050 y domicilio en Avenida de Burgos, 109 – 28050 Madrid o mediante correo electrónico a la dirección dpogrupocaser@helvetia.es.

Para más información sobre la política de protección de datos CASER puede acceder a nuestra página web: <https://www.caser.es/politica-de-privacidad>

13. DERECHOS DE INTERPRETACIÓN

HELVETIA CASER se reserva el derecho de interpretación de las presentes condiciones ante posibles dudas que puedan surgir.

14. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación. Los participantes aceptan que cualesquiera

controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla Capital.